
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OBSERVATORIO DE SALUD DE BOGOTÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR Código: SDS-PGE-FT-021 V.1</p>	<p>Elaborado por: Natalia Rodríguez, Alexandra Segura, Nancy Chacón, Ayda Rosero Revisado por: Gilberto Álvarez Aprobado por: Luis Gonzalo Morales</p>	
---	---	--	--

## FICHA TÉCNICA INDICADOR

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Instituciones de salud con servicio de urgencias en Bogotá D.C.</b>
<b>Definición del indicador</b>	<p>Se define la Atención de urgencias como la Modalidad de prestación de servicios de salud que busca preservar la vida y prevenir las consecuencias críticas, permanentes o futuras, mediante el uso de tecnologías en salud para la atención de usuarios que presenten alteración de la integridad física, funcional o mental, por cualquier causa y con cualquier grado de severidad que comprometan su vida o funcionalidad. Se categorizan de acuerdo con su nivel de complejidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja complejidad: Servicio responsable de dar atención a las alteraciones de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometen la vida o funcionalidad de la persona y que requiere de la protección inmediata de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras. La atención debe ser prestada las 24 horas.</li> <li>• Mediana y alta complejidad: Servicio responsable de dar atención a las alteraciones de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometen la vida o funcionalidad de la persona y que requiere de la protección inmediata de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras. La atención debe ser prestada las 24 horas del día. Las patologías, el recurso humano requerido y la dotación del servicio requieren de mayor especialidad que la baja complejidad.</li> </ul>
<b>Utilidad</b>	Georreferenciar la oferta de servicios de urgencias por parte de los prestadores de servicios de salud que están inscritos y habilitados en la ciudad de Bogotá.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Prestadores de servicios de salud inscritos en el REPS con servicio de urgencias habilitados.
<b>Unidad de medición</b>	Número absoluto
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS Ministerio de Salud y Protección Social. Fecha de corte: 08/02/2021 Fecha de consulta: 08/02/2021.
<b>Responsable</b>	SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá / <a href="mailto:observatoriodesalud@saludcapital.gov.co">observatoriodesalud@saludcapital.gov.co</a> / Secretaría Distrital de Salud

Fuente: Elaboración propia SaluData- Observatorio de Salud de Bogotá, adaptada según Hojas metodológicas indicadores sector salud DNP 2002 y Ficha técnica glosario indicadores básicos OPS 2015